

ACTA N°5-2021

ACTA NÚMERO CINCO DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS QUINCE HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

PRESENTES

M.Ed. Francisco González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: M.Ed. Francisco González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

El señor Emmanuel González Alvarado, rector de la Universidad Técnica Nacional asiste virtualmente por una situación de salud.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

El señor Francisco González Alvarado da lectura a la agenda propuesta y propone una ampliación para incluir temas propuestos por los señores rectores y el señor Eduardo Sibaja Arias en el punto de Varios.

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR LA AGENDA EN EL ARTÍCULO 6.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No.4-2021

El señor Francisco González Alvarado somete a votación la aprobación del Acta No.4-2021.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.4-2021.
- B. ACUERDO FIRME

Artículo 3. Correspondencia.

- a) Oficio MS-DM-1389-2021 de 2 de febrero de 2021, suscrito por el señor Daniel Salas Peraza, ministro de Salud, mediante el cual solicita seis licencias del software NVIVO para continuar con el proyecto *“Perfiles Poblacionales y análisis sociocultural de la probabilidad de contagio por COVID-19 en Costa Rica.*

SE ACUERDA:

- A. RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LA OPINIÓN PÚBLICA PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO “PERFILES POBLACIONALES Y ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DE LA PROBABILIDAD DE CONTAGIO POR COVID-19 EN COSTA RICA”.
 - B. TRASLADAR EL OFICIO MS-DM-1389-2021 A LA DIRECCIÓN DE OPES, CON EL FIN DE QUE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE NVIVO, SEAN ADQUIRIDAS Y FACILITADAS AL MINISTERIO DE SALUD, PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE DATOS.
 - C. ACUERDO FIRME.
- b) Correo electrónico de 11 de febrero de 2021, suscrito por el despacho de la ministra de Educación Pública, mediante el cual remite consulta sobre la participación de CONARE en las reuniones de los comités y grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR AL M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y PRESIDENTE DE CONARE, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 2-0451-0487 COMO REPRESENTANTE EN LAS REUNIONES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE).
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Programas y comisiones.

- a) Correo electrónico de 9 de febrero de 2021, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite la propuesta simplificada de la reforma al Reglamento del Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

La propuesta se remitirá a las rectorías para que le den trámite de aprobación en cada universidad.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: El Reglamento al Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal del 28 de junio de 1988 fue aprobado con la finalidad de implementar la ejecución del Convenio de Coordinación a lo interno de cada una de las instituciones signatarias del Convenio con una visión de Sistema.

SEGUNDO: Para monitorear en debida forma la observancia del artículo 41 indicado, fue establecido un control administrativo mediante la asignación de competencias a las Auditorías Internas de estas instituciones, función que en la actualidad se encuentra fuera del ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido por la Ley de Control Interno, número 8292 del 31 de julio de 2002, por lo que resulta necesaria su reforma.

TERCERO: Los avances en la coordinación interuniversitaria y la adopción de tecnologías de información y comunicación permiten una ejecución más eficaz y eficiente de los controles establecidos en esta normativa por medio de la articulación de los departamentos de personal o de gestión del talento humano en esta materia, los cuales cuentan con sistemas desarrollados para la administración del personal universitario.

SE ACUERDA:

- A. REFORMAR EL ARTÍCULO SEXTO DEL REGLAMENTO AL ARTÍCULO 41 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL DEL 28 DE JUNIO DE 1988 QUE DICE:

“SEXTO: El cumplimiento de lo anterior, en cada Institución signataria, deberá verificarlo, semestralmente, el Contralor de ella –o su equivalente-, quien deberá informar del resultado a la oficina respectiva, para lo que corresponda.”

PARA QUE EN LO SUCESIVO SE LEA DE LA SIGUIENTE FORMA:

“SEXTO: El cumplimiento de lo anterior, en cada Institución signataria, deberá verificarlo, semestralmente, su Departamento de Gestión del Talento Humano –o su equivalente-, el que deberá informar de cualquier incumplimiento al superior jerárquico respectivo, para lo que corresponda.”

- B. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio OF-VEAS-36-2021 de 10 de febrero de 2021, suscrito por el señor Álvaro Martín Parada Gómez, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, mediante el cual solicita declarar de interés institucional el “XVI Congreso Latinoamericano Caribeño de Extensión y Acción Social Interuniversitaria”, a celebrarse del 26 al 29 de octubre de 2021.

SE ACUERDA:

- A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL XVI CONGRESO LATINOAMERICANO CARIBEÑO DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA”, EL CUAL TIENE COMO LEMA: “LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA FRENTE A LOS DESAFÍOS DEL CONTEXTO REGIONAL Y SE LLEVARÁ A CABO DEL 26 AL 29 DE OCTUBRE DE 2021, EN MODALIDAD VIRTUAL.

- B. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS ELEVAR LA RECOMENDACIÓN A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS.

- C. ACUERDO FIRME.

- c) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-11-2021 de 12 de febrero de 2021, suscrito por la señora Alejandra Gamboa Jiménez, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil, mediante el cual avala la propuesta de arancel por derechos de inscripción y el periodo para el proceso de admisión conjunta 2021-2022, del 01 de marzo al 16 de abril de 2021.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ARANCEL POR DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN CONJUNTA PARA EL PERIODO 2021-2022, MANTENIÉNDOSE EL MONTO DE SEIS MIL SEISCIENTOS COLONES.
- B. APROBAR EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN CONJUNTA 2021- 2022, DEL 01 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2021.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-OPES-032-2021-D de 15 de febrero de 2021, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director de OPES, mediante el cual remite respuesta al oficio DM-MAG-119-2021, referente al criterio de la propuesta de Decreto Ejecutivo denominada “*Regulación de la Autoridad Administrativa y Autoridades Científicas de la Convención Internacional para el Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES) para especies de interés pesquero y acuícola*”.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Representaciones.

- a) Oficio IDP-DE-AL-007-2021 de 9 de enero de 2021, suscrito por el señor Alejandro Morales Sáenz, asesor legal del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, mediante el cual solicita la designación del representante de CONARE ante el Consejo Directivo del IDPUGS.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO IDP-DE-AL-007-2021 A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE PROPONER UN CANDIDATO PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE CONARE, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio EAT-015-2021 de 29 de enero de 2021 de 2021, suscrito por la señora Carolina Quesada Cordero de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite su renuncia como representante de CONARE ante CONASPI e informa sobre el fallecimiento del señor Marcos Guevara Berger. Asimismo, recomienda al señor Diego Lobo Montoya y a la señora Denia Román Solano del Centro de Investigaciones Antropológicas.

SE ACUERDA:

- A. RECIBIR LA RENUNCIA DE LA SEÑORA CAROLINA QUESADA CORDERO Y AGRADECER LA LABOR REALIZADA COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CONASPI).
- B. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE FIN DE GESTIÓN POR EL PERIODO DE JULIO 2020 A ENERO 2021.

C. DESIGNAR AL DR. DIEGO LOBO MONTOYA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 2-0571-0240 COMO REPRESENTANTE TITULAR Y A LA DRA. DENIA ROMÁN SOLANO, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 3-0305-0908 COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CONASPI). AMBOS INVESTIGADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

D. ACUERDO FIRME.

c) Oficio MS-DM-1487-2021 de 9 de febrero de 2021, suscrito por la señora Alejandra Acuña Navarro, viceministra de Salud y presidente de CONASIDA, mediante el cual solicita la designación del representante titular de CONARE ante el Consejo Nacional de Atención Integral al VIH y Sida, (CONASIDA), debido a la renuncia de la señora María del Pilar Salas Chaves.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR EL OFICIO MS-DM-1487-2021 A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY, CON LA FINALIDAD DE NOMBRAR UN REPRESENTANTE DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VIH Y SIDA, (CONASIDA).

B. ACUERDO FIRME.

d) Oficio OF-VEAS-30-2021 de 10 de febrero de 2021, suscrito por el señor Álvaro Martín Parada Gómez, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, mediante el cual solicita no continuar nombrando la representación anual de forma intercalada ante el CONACAM e instar a la UCR y a la UNED a remitir un informe semestral al CONARE y a la Comisión VEAS sobre procesos y acciones de esta comisión.

SE ACUERDA:

A. ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE NO CONTINUAR NOMBRANDO UN REPRESENTANTE ANUAL DE FORMA INTERCALADA ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL CONACAM.

B. MANTENER LA REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY.

C. SOLICITAR A LOS REPRESENTANTES REMITIR EL INFORME DE GESTIÓN ANTE EL CONARE Y A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL, CON EL FIN DE VISUALIZAR POSIBILIDADES DE TRABAJO COLABORATIVO POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

D. ACUERDO FIRME.

- e) Correo electrónico de 11 de febrero de 2021, suscrito por la señora Rocío Carvajal Sánchez del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite el informe de gestión como representante de CONARE ante la Comisión Interinstitucional Cuenta Satélite de Cultura.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DE LA SEÑORA ROCÍO CARVAJAL SÁNCHEZ COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CUENTA SATÉLITE DE CULTURA.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) Correo electrónico de 15 de febrero de 2021, suscrito por el señor Edgar Ortiz Malavasi del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite el informe de gestión como representante de CONARE ante la Junta Administrativa de FUNDECOR.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DEL SEÑOR EDGAR ORTIZ MALAVASI COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE FUNDECOR.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Varios.

- a) Proyecto de Ley Marco de Empleo Público

El señor Francisco González Alvarado resume las acciones y reuniones, en las cuales se presentaron los argumentos porque las universidades no pueden ser parte del Proyecto de Ley.

Asimismo, informa que las mociones serán presentadas para que se incorporen el miércoles 17 de febrero en el Plenario.

Añade que se ha tenido mucha presencia en los medios de comunicación y se ha dejado clara la posición a nivel nacional.

El señor Gustavo Gutiérrez rescata que se realizaron reuniones con 20-25 diputados. Resalta que el interés de la universidad pública en el mejoramiento del país.

El señor Rodrigo Arias informa que está invitado a un Foro sobre Empleo Público del Partido de Liberación Nacional en conjunto con los señores Luis Fernando Chacón, Max Hernández, Olman Segura, por la plataforma Zoom, martes 16 de febrero a las 7:00 p.m.

El señor Francisco González Alvarado agradece al rector Gustavo Gutiérrez por la entereza en que ha abordado el tema.

El señor Emmanuel González considera que lo más importante es dar una nueva visión de las universidades desde CONARE como un movimiento de unidad. Añade que las universidades tienen que transformar sus nuevos modelos pedagógicos y educativos, alianzas públicos-

privadas, una nueva visión del conocimiento y transformación de las tecnologías. Ser más eficientes, hacer, unirse y demostrar que se tiene el potencial para sacar el país adelante.

El señor Francisco González cede la palabra al señor Gastón Baudrit Ruiz.

El señor Baudrit aclara que todas las mociones presentadas tienen referencia a la disposición constitucional que fundamenta la autonomía universitaria.

El señor Gastón Baudrit inicia su presentación sobre Salarios Universitarios Vs Salarios del Sector Público, breves consideraciones en torno a la fuente normativa originaria de las obligaciones patronales universitarias.

El señor Emmanuel González comenta que se debe continuar con la estrategia de comunicación para que se dé a conocer la labor de las universidades.

El señor Gustavo Gutiérrez comparte unas infografías como información clara y concisa para las comunidades universitarias.

b) Uso de los recursos del Fondo del Sistema

El señor Luis Paulino Méndez expresa que el TEC asignó recursos del FEES Institucional para darle estabilidad al menos al grupo de profesores que se encuentran designados a la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA) en las carreras de Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica.

El Consejo Institucional viene presionando en la problemática de la estabilidad laboral de los compañeros y compañeras que trabajan en la SIUA.

En ese sentido, con la aprobación del Presupuesto Ordinario 2021, el Consejo Institucional aprobó un cambio en la fuente de financiamiento de las plazas utilizadas en Alajuela, con cargo al Fondo del Sistema, asignándole fondos del FEES institucional. En el mismo acuerdo, se cambió la fuente de financiamiento a las plazas de apoyo a la investigación y extensión de fondos FEES institucional a recursos del Fondo del Sistema.

La lógica que prevalece en la toma de la decisión del Consejo, es que, por un lado, siendo las plazas utilizadas en Alajuela cubiertas con fondos FEES institucional, se facilita darle estabilidad a los profesores y funcionarios de apoyo a la academia. En la operativización del acuerdo del Consejo Institucional han surgido algunas dudas sobre la discrecionalidad de cada Universidad en el uso de los recursos del Fondo del Sistema.

Desde hace varios años, en el caso de las líneas estratégicas consolidadas, se le dio al Rector la competencia para distribuir los recursos de acuerdo a las prioridades institucionales.

La consulta concreta para que sea respondida en el seno de CONARE es si este acuerdo contraviene las políticas adoptadas por CONARE en cuanto al uso de los recursos del Fondo del Sistema asignados al TEC.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE OPES, A LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE Y AL AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, LA SOLICITUD DEL RECTOR LUIS PAULINO MÉNDEZ SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DEL SISTEMA, PARA DARLE ESTABILIDAD AL GRUPO DE PROFESORES QUE SE ENCUENTRAN DESIGNADOS A LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA (SIUA).

B. SOLICITAR QUE SE ANALICE EL CASO Y SE EMITA EL CRITERIO DEL CONARE.

C. ACUERDO FIRME.

c) Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

El señor Eduardo Sibaja informa de su participación a título personal en el debate organizado por el CONICIT, sobre el análisis del proyecto de ley 21.660 “Promotora Costarricense de Innovación e Investigación”, el cual se tramitará en la Asamblea Legislativa.

El foro fue transmitido por Facebook Live CONICIT-CR a las 12:00 m.d.

Los participantes fueron:

Dra. Giselle Tamayo Castillo
Dr. José María Gutiérrez
Dr. Keilor Rojas Jiménez
Dr. Ricardo Monge González
Dra. Paola Vega Castillo

d) Aprobación Agencia Espacial Costarricense

El señor Eduardo Sibaja informa que se aprobó en primer debate el proyecto para la creación de la Agencia Espacial Costarricense.

Aclara que en la publicación de Crhoy, se señaló de forma errónea que el CeNAT facilitaba las instalaciones y financiaba el proyecto, el cual tiene financiamiento de otras instituciones. Indica que en la Junta Directiva si hay una representación del CONARE.

e) Comisión Nacional de Emergencia

El señor Eduardo Sibaja comenta que se elaboró un criterio de la Asesoría Legal y se remitirá a las universidades para que se dé respuesta con la misma fundamentación.

f) Oficio de JUPEMA sobre el cobro del aporte patronal a las universidades públicas.

El señor Eduardo Sibaja informa que este tema fue conocido en la sesión 2-2021 y se trasladó a la Asesoría Legal.

g) Priorización de vacunación

El señor Francisco González consulta si se ha realizado alguna gestión sobre la priorización de vacunación.

El señor Gustavo Gutiérrez informa que se realizó la consulta y no hay excepción en caso de la academia.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Francisco González Alvarado
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM